

Declaran prescrita una de las denuncias contra los tatuadores acusados de abusos

Uno de los sospechosos volverá a declarar ante la magistrada el próximo martes por petición de su propia defensa

A. NEGRE

MURCIA. La plaza 5 del tribunal de instancia de Murcia considera que la denuncia que una joven interpuso contra uno de los dos hermanos tatuadores acusados de agredir sexualmente a varias jóvenes en Murcia está prescrita. En un auto, al que LA VERDAD ha tenido acceso, este órgano declara la prescripción del delito y deja sin efecto la prohibición de acercamiento y comunicación que se le había impuesto al sospechoso sobre esta veinteañera.

La denuncia de esta joven es una de las tres que llegaron ante la Justicia por supuestos tocamientos que uno de los hermanos tatuadores habría cometido presuntamente en su estudio situado en el centro de Murcia. Este procesado quedó en libertad provisional el pasado junio con medidas cautelares.

La resolución especifica que la joven denunció en mayo del pasado año unos hechos que presuntamente habrían tenido lugar el 11 y 30 de octubre de 2017, cuando ella era aún menor de edad. La magistrada remarca que el plazo de prescripción, en el caso de tocamientos, es de cinco años y que este se computa desde la mayoría de edad de la víctima. Cuando se denunciaron los hechos, según reflexiona la jueza, estos ya habían prescrito –concretamente lo hicieron el 1 de febrero del pasado año–. Esta decisión aún



Un agente lleva ante el juez a uno de los dos tatuadores detenidos, en junio del pasado año, por las presuntas agresiones sexuales a jóvenes en un estudio de Murcia. JAVIER CARRIÓN / AGM

El plazo para los casos de tocamientos es de 5 años, por lo que la jueza cree que ya estaba prescrito cuando se denunció

puede ser recurrida.

La instructora de este caso ha dictado, además, otro auto en el que señala una nueva declaración de este tatuador que había sido reclamada por su propia defensa. Será el próximo martes.

La jueza ha denegado, por otro lado, la pericial informática que había sido solicitada por el abogado de una de las denunciadas ante la aportación, por parte de

la defensa, de conversaciones mantenidas por Whatsapp entre ambos. La jueza explica que la acusación particular impugna esas conversaciones aportadas por el investigado al entender que no reflejan fielmente la realidad de su diálogo. La magistrada remarca, no obstante, que «no estamos ante delitos informáticos ni el objeto del delito» es esa prueba y no cree necesaria esa pericial para valorar la credibilidad de la denunciante.

La instructora, en ese mismo escrito, solicita al fiscal que se pronuncie sobre la petición que realiza la Policía Nacional para poder extraer y analizar los datos del teléfono móvil que le fue incautado al sospechoso. Este,

según especifica la jueza, ofreció ya en ese momento el patrón de desbloqueo del mismo.

La investigación contra estos dos hermanos, a cargo de agentes de la Unidad de Atención a la Familia y la Mujer (Ufam), se inició a raíz de la denuncia pública de una joven en redes sociales, donde relataba los abusos sufridos por parte de uno de los tatuadores. A partir de ahí, se han acumulado testimonios de mujeres –algunas de ellas representadas por el abogado José Manuel Ortega– que coinciden en un patrón repetido, con citas en solitario, contacto físico no consentido, preguntas íntimas, bajadas de ropa sin justificación y tocamientos en zonas íntimas.

Detenido por prostituir a mujeres vulnerables en una casa de campo de Murcia

El sospechoso, con antecedentes, captaba a las víctimas en centros de acogida y zonas de refugio de personas sin techo

LA VERDAD

MURCIA. Un hombre ha sido detenido por la Guardia Civil acusado de explotar sexualmente a mujeres vulnerables en una casa de campo de la pedanía murciana de Alquerías. El sospechoso es un hombre de 58 años y na-

cionalidad española que ya cuenta con antecedentes por otros delitos similares.

Fue la llamada desesperada de una de las víctimas la que dio el pistoletazo de salida a la ‘Operación Esciarpa’. Una mujer alertó al 062 de que estaba siendo coaccionada para ejercer la prostitución en una casa de campo de Murcia y su ‘jefe’ no la dejaba marcharse. Los investigadores localizaron y registraron la vivienda, ubicada en la pedanía murciana de Alquerías, y localizaron en su interior al sospechoso



Estado de la casa de Murcia en la que se explotaba a las mujeres. G. CIVIL

junto a dos mujeres, para las que supuestamente actuaba de proxeneta. Este contaba con una libreta con anotaciones de los ingresos y, en esos registros, explicaron las fuentes, aparecía detallado lo que cada una cobraba por cliente y el importe que él se que-

daba de cada servicio sexual, nunca inferior al 50%.

La investigación destapó que el sospechoso captaba a sus víctimas, en situación de vulnerabilidad, en centros de acogida o zonas por las que habitualmente deambulan mujeres sin techo.

En libertad el arrestado en Cartagena por supuesta radicalización

LA VERDAD/ EP

MURCIA. El magistrado de la plaza 6 del Tribunal Central de Instancia de la Audiencia Nacional, Antonio Piña, ordenó ayer la libertad con cargos del joven detenido esta semana en la diputación cartagenera de La Palma en una operación contra procesos de radicalización islamista, confirmaron fuentes del propio tribunal.

Este sospechoso fue arrestado por agentes de la Policía Nacional desplazados desde Madrid en el marco de una investigación dirigida por la Audiencia Nacional y desarrollada por la Comisaría General de Información. La operación se saldó con dos detenidos, el joven en La Palma y una mujer natural de Cartagena, que estaba de viaje en el municipio coruñés de Ferrol, donde fue detenida. Ella sí ingresó en prisión provisional. Se le atribuyen los presuntos delitos de financiación del terrorismo, autoadoctrinamiento y enaltecimiento.

La Región registra 113 expedientes por agresiones de jóvenes a sus padres en un año

LA VERDAD

MURCIA. Los juzgados abrieron el año pasado hasta 4.521 expedientes a jóvenes por delitos de violencia filio-parental, según un análisis de la Fundación Amigó elaborado a partir de las memorias de la Fiscalía de cada comunidad. En la Región de Murcia, fueron 113 casos.

Este es uno de los datos que se puso encima de la mesa en la jornada ‘Violencia filio-parental: reflexiones y estrategias. 10 años del Proyecto Conviviendo’ que ayer reunió en Madrid a más de 250 profesionales, familias y representantes institucionales. Fue organizada por Fundación Amigó en colaboración con la Cátedra de los Derechos del Niño de la Universidad Pontificia Comillas. «La violencia filio-parental es un fenómeno que en muchas ocasiones queda oculto en el ámbito familiar», remarcaron desde la entidad. «Se estima que solo se denuncian entre un 5% y un 10% de los casos».